

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL OCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día ocho de marzo de dos mil once. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Belarmino Jaime, y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla y José Néstor Mauricio Castaneda Soto; Licenciados Edward Sidney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla y María Luz Regalado Orellana; doctora Mirna Antonieta Perla Jiménez; licenciados Rosa María Fortín Huezó; doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala; licenciadas Lolly Claros de Ayala y Evelyn Roxana Núñez Franco, y doctor Marcel Orestes Posada. Habiéndose propuesto como puntos de agenda los siguientes: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2011. I) INFORMES. II) PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL: a) Licenciadas Alma Lorena Cortez de Arriaza y Adela Orbelina Figueroa Gil. b) Lic. Israel Alfredo Sandoval Umaña. c) Lic. Clovis Yerald Mondragón Hernández. d) Lic. Alcides Anaya Mozo. III) VARIOS. Se da inicio a la sesión a las quince horas por parte del señor Presidente, instruyendo la lectura del acta de la sesión extraordinaria del día veintiocho de febrero. Se procede a la lectura. Magistrado Posada, hace observaciones a la redacción hecha sobre su participación en cuanto al criterio de la flagrancia. Se procede a atender la observación. Señor Presidente, solicita se realice una modificación a la agenda propuesta para conocer de la reunión final sostenida este día con los representantes de las organizaciones laborales. Se aprueba con diez votos la

agenda de este día con la modificación hecha. I) INFORMES: a) Magistrada Fortín Huevo, considera que este informe lo debió haber dado ayer, porque la semana pasada tuvieron ya la segunda reunión del Consejo Directivo del Instituto de Medicina Legal, tal y como lo manda la ley que se aprobó en el mes de diciembre, y realmente en el Consejo veían la necesidad de que Corte Plena defina la situación del Instituto, a efecto de que puedan tomarse todas las decisiones y cambios que ordena esa ley de una manera más cierta; por ejemplo con cuál director se va a trabajar, porque el director es parte del Consejo Directivo, sino estarían como trabajando en el aire si no tienen certeza de quién va a quedar a cargo definitivo de la dirección del Instituto. Pide que en cuanto sea posible se agende esta situación y tomar como Corte una definición de ese rumbo, porque hay además aprobado en el presupuesto para dos mil once lo de patología, y una serie de cambios que trae la misma ley y que tendrían que someter a Corte Plena. Secretaria General, menciona que en la sesión extraordinaria donde el Pleno se impuso con la entrega del resumen por parte de auditoría, al final se suspendió programándolo para otra sesión. Explica que el magistrado Francisco Eliseo Ortiz, quien estaba supliendo en esta fecha, propuso que por parte de Secretaría General se trabajara en ese gran legajo de información y es algo que ella está preparando, confrontando con lo que el Manual de Clasificación de Cargos si tiene asignado para la figura del director Y del administrador del Instituto todas estos hallazgos que se han venido haciendo; nada más les pide un poco de tiempo, porque lo único que ha alcanzado a leer y a empezar a trabajar lo está haciendo personalmente, porque son temas delicados los que vienen ahí en cuanto a los hallazgos; sólo ha terminado el área metropolitana, no el resto del Instituto y de las filiales. Así

que lo está preparando para hacerles una presentación posiblemente con una dinámica distinta de la que hizo el auditor, para que se puedan valorar los hallazgos que se han hecho en el Instituto. Magistrado Presidente, en ese caso esperarían lo que está preparando la Secretaria General para agendarlo. b) Magistrado Cardoza, como ya lo hizo en otra ocasión, les recuerda que los jueces de la Mesa Judicial están pendientes de que se les programe su visita al Pleno, ya que por petición de este Pleno se les encargó que prepararan una presentación alrededor de la visión que ellos tienen sobre el tema del respeto a la carrera judicial. Ésta es tercera vez que menciona que ellos están listos para venir. c) Magistrado Presidente, informa que hoy por la mañana se reunieron con los miembros del sindicato, aquí tiene copia del acta que se firmó y se llegó a la siguiente situación, el sindicato que representa el señor Félix Blanco dijo que aceptaba los doscientos dólares, pero que no les dieran nada ni a los jueces ni a los jefes de ninguna dependencia, porque solo ellos tenían derecho y aceptaban con esa condición. Los miembros de SITTOJ querían trescientos cincuenta dólares, eso fue lo que platicaron, se levantó el acta, se firmó. Acaba de venir una correspondencia de SINEJUS que se las va a leer la Secretaria General. Secretaria General, esta nota fue presentada a la trece horas y treinta y ocho minutos de este día en Secretaría General, está dirigido a los Magistrados de Corte Plena, y dice: *“Reciban en nombre y representación del Sindicato de Empleados Judiciales Salvadoreños, SINEJUS, un fraternal saludo y sabiduría para salir adelante en su desempeño de tan delicada función, venimos ante tan digna autoridad para hacerles de su conocimiento nuestra posición ante los acontecimientos derivados de las actividades desarrolladas por las distintas organizaciones sindicales entre el diecisiete y*

*veinticuatro de enero del presente año, ante la negativa del señor presidente, doctor José Belarmino Jaime, de no querer continuar con la mesa de negociación, venimos a revertir la nota de fecha veintitrés de febrero del presente año, (que es en la nota donde ellos aceptaban la propuesta del bono de doscientos dólares, y en la que pedían que se excluyeran los magistrados jueces y directores de la siguiente), con una nueva propuesta, la cual es la siguiente: 1°) que se nos entreguen dos bonos por la cantidad de trescientos cincuenta dólares cada uno pagaderos en el mes de marzo el primero y en el mes de septiembre del presente año el segundo, tomando en cuenta la búsqueda de una nueva figura en la ley que nos exima de la retención de renta, los cuales se han entregados a todos los trabajadores judiciales de la República; 2°) que para el próximo presupuesto del año dos mil doce se nos incrementen doscientos dólares general a todos los trabajadores judiciales a nivel nacional, y 3°) que se nos reintegre a todos los miembros directivos las retenciones ilegales que se realizaron en nuestra contra. Es por lo anterior expuesto no nos queda más que agradecerles de antemano su valiosa colaboración y en espera de una respuesta favorable y poder ser notificados en el menor tiempo posible me suscribo de ustedes. """* Lo firma y lo sella el señor Félix Blanco. Magistrada Fortín Huevo, pregunta si no firmo Félix Blanco; considera que tal vez valdría la pena darle respuesta a esa nota y hacerle ver que la comisión no está jugando, que se ha firmado una acta, apenas, aunque el acta tiene once y treinta, la estaban firmando a la una con ocho minutos, y que media hora después aparezca con una posición diferente, a ella le parece totalmente ilógico, y así lo pueden dejar plasmado porque no cree que puedan darle marcha atrás a una decisión ya tomada solo porque él no tiene seguridad

en lo que se está haciendo. Magistrado Meléndez, pide que no avancen en esto sin conocer qué es lo que pasó a medio día, porque no lo saben, solo lo saben los cuatro Presidentes de Sala, entonces que ellos les informen qué es lo que ha pasado, qué es lo que se firmó, cuál es el acuerdo, para después ver los acontecimientos de una hora más tarde. Secretaria General, procede a la lectura del acta que firmó el Consejo Consultivo junto con los representantes de los sindicatos. Magistrado Presidente, manifiesta que eso es lo que pasó en la reunión de esta mañana, prácticamente solo les quedaría someter a votación la aprobación de los dos bonos por doscientos dólares, uno en marzo y otro en septiembre. Magistrado Blanco, señala que ahora que está a punto de someterse a votación la aprobación del bono, adelanta que no va a acompañar esa posición por lo siguiente: en lo personal le causó indignación la actuación sindical, el ejercicio violento y agresivo que demostraron y hasta cierto punto la Corte fue lo cual no reprochó, pero fueron tolerantes en cuanto a contemplar pasivamente las agresiones, los insultos, las ofensas, el subir hasta la cuarta planta con garrotes. Estas actuaciones violentas que demostraron y que en algún momento analizaron incluso como delictivas, a él le parece reprochable a todas luces contra la autoridad, en realidad merecen más reacciones de las que la Corte está dando y han sido también condescendientes al convocarlos a un diálogo, a platicar a conversar, etcétera, y el resultado que tienen hoy es que no hay acuerdos que satisfagan las pretensiones de los dirigentes sindicales. Esto a su juicio tendrían que analizarlo con mayor detenimiento si están ya en condiciones de tomar una decisión, cuando la razón de sentarse en la mesa era precisamente llegar a acuerdos y lo que se espera cuando se dice llegar a acuerdos es porque las partes salgan satisfechas y han encontrado

que no hay acuerdos con los sindicalistas, hay una disparidad; por un lado hay una propuesta de parte de la Corte Suprema de Justicia y por otro lado, hay una negativa de aceptarla por parte de los sindicalistas, evidentemente quienes han motivado la discusión y sentarse en la mesa de negociación fueron los dirigentes sindicales y si no hay acuerdo, él lo que ve es que aún con la aprobación de este bono en la forma en que está pensada, no se detendrá el espíritu beligerante por parte de los sindicalistas y pueden tener de nuevo actuaciones repetidas. Magistrado González, presenta como inquietud el hecho de que a todos les han estado consultando sobre lo que sucede en torno al tema laboral, lo que ha hecho necesario que se giren indicaciones al jefe de Comunicaciones para que se trabaje una política de comunicaciones clara. Magistrada Núñez Franco, considera que en este tema de comunicaciones es importante girar la información precisa para que se diga qué es lo que se firmó y se continúe con la mesa laboral, para tratar temas concretos tanto para los trabajadores como para los jueces. Magistrada Regalado, se adhiere tanto a la posición de la magistrada Fortín como la del magistrado González, y respeta la posición del magistrado Blanco, pero aquí hay algo bien importante, se tomó un acuerdo hoy en la mañana y como bien lo decía la magistrada Fortín, avalado ya anteriormente por Corte Plena, cree que sería sumamente peligroso, y quizás en condiciones peores de las que vivieron en enero, el no ratificar ese acuerdo, porque lo que estarían haciendo sería como provocar un desorden más grave del que tuvieron, la gente está esperando el incremento, no le importa cuánto, lo que les interesa es que se les dé algo; recuerden que si bien es cierto hubo paro de labores, pero fue forzado, los sindicatos trancaron puertas, amenazaron gente, así que no van ahorita porque un líder sindical se

arrepiente a última hora, a lo mejor aconsejado por alguien, y no quiere ni ponerse a pensar por quien, cree que seguirles el juego sería el no aprobar ese acuerdo. Quisiera que si se llega a tomar acuerdo, y espera que así sea, que se deje bien clara la posición de esos líderes sindicales, que primero toman un acuerdo y después se arrepienten a saber con qué intenciones ocultas. Magistrado Meléndez, propone que luego de discutir la procedencia del acuerdo tomado este día en la mañana, se auto excluyan los magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Magistrado Cardoza, en principio expresa que la manifestación de la nota que envía el señor Félix Blanco, después de haber tomado un acuerdo, está fuera de orden, en el sentido de que el acuerdo fue tomado; para él si existe una expresión de voluntad que fue evidenciada con la firma del acta, en la cual el mismo señor Blanco firma; más le parece que es una actividad posterior al acontecimiento, sobre todo en vista de que hay un sindicato que sí mantuvo posición y eso lo deja en desventaja frente al resto de agremiados. Considera que tiene razón la magistrada Fortín, hay que adelantarse a lo que los sindicalistas mismos puedan decir porque van a entrar en una política incluso de confusiones. Sobre lo que dijo el magistrado Blanco, comprende la situación que él ha planteado, pero a ese momento la comisión estaba con la presión de que el Órgano Ejecutivo había dado un aumento salarial y prácticamente lo que se ha dado en concepto de bonos es utilizando la cantidad de dinero que hubiera podido utilizarse si hubieran dado el aumento que dio el Ejecutivo. Magistrada Perla, expresa que en esta huelga ha habido irrespeto y la Corte Plena ha sido tolerante con la acción, ya que hay varios jueces que plantean que no se recibió nota de Corte Plena para aplicar los descuentos a los trabajadores que faltaron a sus labores. Denuncia el actuar de

directivo de la asociación ABOJES en torno a la huelga del mes de enero de este año. Estima que la decisión se toma, avalando el método ilegal tomado por las organizaciones para reivindicar sus peticiones. Le parece excelente la propuesta hecha por el magistrado Meléndez. Condiciona su voto a la verificación de quiénes participaron en la huelga, ya que estima que debe de haber algún criterio de justicia en la entrega del bono. Magistrado Presidente, refiere que ya había decisión en este Pleno sobre autorizar a los miembros del Consejo Consultivo para negociar sobre las dos propuestas de bonos, por lo que pide reflexión a cada magistrado sobre sus posturas y propuestas. Magistrada Claros de Ayala, reflexiona que se dio mandato a la comisión de magistrados para negociar con los sindicatos, considera que por respeto a los mismos magistrados de Sala que fueron a negociar no puede modificarse el acuerdo tomado en la mesa de negociación, porque eso daría el mensaje de que al interior de este Pleno no hay unidad. Propone se avale el acuerdo tomado por el Consejo Consultivo con los representantes de las organizaciones. Magistrado Posada, expresa que cuando se estaba en medio del conflicto laboral sostuvo que no podía concederse nada, pero en el análisis y consideración del sector de empleados votaría por tres razones: no perjudicar a los sectores sindicalizados que cumplen con su trabajo y cumplen con la institución; por respeto a las facultades que se concedieron a la comisión, y por la seriedad que debe de haber al honrar los compromisos como institución seria. **Se llama a votar por ratificar el acuerdo de la mesa de negociación para conceder los dos bonos a todos los empleados judiciales a nivel general, del monto de doscientos dólares cada uno en los meses de marzo y septiembre, válidos únicamente para el año dos mil once: se**



**aprueba con nueve votos.** Autorizan con su voto: Doctor Cardoza, Doctor Posada, Licenciada Regalado, Licenciado González, Doctor Jaime, Doctor Meléndez, Licenciada Claros de Ayala, Licenciada Núñez Franco y Licenciada Fortín Huevo. No votan: Doctor Castaneda, Licenciado Blanco y Doctora Perla.

III) INVESTIGACIÓN PROFESIONAL. a) Se presenta el primer expediente contra las licenciadas Alma Lorena Cortez de Arriaza y Adela Orbelina Figueroa Gil. **Se llama a votar por exonerar a la licenciada Adela Orbelina Figueroa Gil: se aprueba con diez votos. Se llama a votar por inhabilitar a la licenciada Alma Lorena Cortez de Arriaza: se aprueba con diez votos.**

Autorizan con su voto los magistrados: Doctor Cardoza, Doctor Posada, Licenciada Regalado, Licenciado González, Doctor Castaneda, Doctor Jaime, Licenciado Blanco, Doctora Perla, Licenciado Claros de Ayala y Licenciada Fortín Huevo. b) Expediente contra el licenciado Israel Alfredo Sandoval Umaña. **Se llama a votar por exonerar al profesional Sandoval Umaña, acordando correcciones a la fundamentación del caso dado el análisis hecho en el Pleno: se aprueba con diez votos.** Autorizan con su voto los magistrados: Doctor Cardoza, Doctor Posada, Licenciada Regalado, Licenciado González, Doctor Castaneda, Doctor Jaime, Licenciado Blanco, Doctora Perla, Licenciado Claros de Ayala y Licenciada Fortín Huevo. c) Expediente instruido con el licenciado Alcides Anaya Mozo. Se informa que se han acumulado diecisiete denuncias a este caso, haciendo una presentación de las mismas y del contenido del proyecto de resolución. Señor Presidente estima que la conducta recurrente de este profesional hace pensar que se trata de una estafa. **Se llama a votar por suspender al licenciado Alcides Anaya Mozo: se aprueba con diez votos.** Se solicita se prepare informe por cada denuncia

y la relación de la prueba de cada caso, en sesión posterior, ya que queda pendiente establecer el tiempo de la suspensión. d) Expediente contra el licenciado Clovis Yerald Mondragón o. Se solicita por el Jefe de Investigación Profesional retirar el caso para presentarlo en una siguiente sesión. Se termina la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta y para constancia se firma.